



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000091-02 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 6 de junio de 2012.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2012, con motivo del debate de la Moción M/000091, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 6 de junio de 2012, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno de España para garantizar el respaldo presupuestario necesario –aprovechando en primer lugar el trámite de los PGE en el Senado– para dar cumplimiento a los acuerdos reflejados en el Plan del Carbón que permitan garantizar tanto el mantenimiento del empleo a través de las ayudas a la producción, como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en infraestructuras, reactivación, proyectos empresariales y formación.
- Impulsar los mecanismos de negociación adecuados para comenzar a trabajar en el plazo más breve de tiempo y con el mayor consenso posible en un nuevo Plan del Carbón.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac